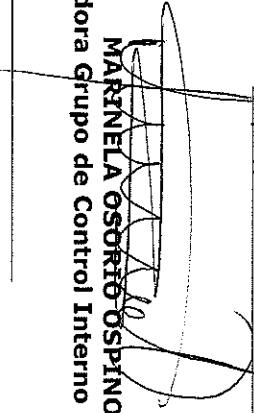


GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
COMUNICACIÓN POR ESTADO

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 24 de la Ley 2094 de 2021, a comunicar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	QUEJOSO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0830-2024	5/09/2024	Orlando Soacha Guevara	Auto de Indagación Previa	CUADERNO: No. 1 – folios 24 y 25
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0836-2024	5/09/2024	Rubielá Murillo Murillo	Auto de Indagación Previa	CUADERNO: No. 1 – folios 12 y 13
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0848-2024	5/09/2024	Yormary Tabares Ramírez	Auto de Indagación Previa	CUADERNO: No. 1 – folios 12 y 13
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0850-2024	5/09/2024	Carmen del Pilar León Santamaría	Auto de Indagación Previa	CUADERNO: No. 1 – folios 19 y 20
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0886-2024	9/09/2024	Nelson Darío Morales Castro	Auto de Indagación Previa	CUADERNO: No. 1 – folios 43 y 44

Se fija el presente Estado hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m. y se desfilará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>



MARNELA OSORIO OSPINO
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Commutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119